

# **POLÍTICAS PARA MEJORAR LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES EN LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL**

**Plan de trabajo 2019**

## Introducción

El Plan Nacional de Formación Docente 2016 – 2021 (Resolución del C.F.E. 286/16) tiene como dos de sus objetivos primordiales mejorar la calidad de la formación inicial y garantizar –para todos los niveles y modalidades– la cantidad necesaria de docentes con la titulación correspondiente. Entre sus estrategias, se propone mejorar el ingreso, la permanencia y el egreso de las y los estudiantes.

En nuestro país, las trayectorias estudiantiles en los Institutos Superiores de Formación Docente (ISFD) enfrentan importantes desafíos, particularmente en los primeros años de la formación, como lo pone en evidencia un estudio de cohortes realizado por el Instituto Nacional de Formación Docente (INFoD) entre 2008 y 2015. Este estudio demostró que el 55% de las y los estudiantes interrumpe la cursada de la carrera durante el primer año de la formación, mientras que el 19% lo hace a lo largo del segundo año. Al mismo tiempo, las Evaluaciones de Desarrollo Curricular de los años 2011, 2015 y 2017 y los resultados de la evaluación Enseñar, implementada en 2017, dan cuenta de aspectos que deben mejorarse tanto en las prácticas de formación como en los aprendizajes de las y los estudiantes.

Partimos de una concepción integral de las trayectorias estudiantiles que combina la multiplicidad de experiencias –educativas, familiares, laborales y comunitarias– de las y los estudiantes con los recorridos del proceso de formación. Desde esta perspectiva, es necesario desarrollar dispositivos que posibiliten trayectorias formativas completas, en tiempos que resulten apropiados y que consideren las particularidades de las y los estudiantes, las trayectorias teóricas que establece el sistema, así como las necesidades de formación de la educación obligatoria.

Al mismo tiempo, los marcos normativos y curriculares actuales, que establecen regulaciones para la formación docente inicial, plantean una serie de desafíos respecto de las trayectorias formativas, entre ellos, el desarrollo de capacidades profesionales docentes como aprendizajes centrales de la formación y la promoción del ejercicio de la ciudadanía democrática en los profesorados.

El Marco Referencial de Capacidades Profesionales para la Formación Docente Inicial (Res. CFE N° 337/18) constituye un horizonte clave para las políticas de mejora de las trayectorias estudiantiles en la formación docente. Dicho marco plantea seis capacidades generales que se deben desarrollar durante la formación inicial: dominar

los saberes que se deberán enseñar, actuar de acuerdo con las características y diversos modos de aprender de los estudiantes, dirigir la enseñanza y gestionar la clase, intervenir en la dinámica grupal y organizar el trabajo escolar, intervenir en el escenario institucional y comunitario, y comprometerse con el propio proceso formativo. La implementación de este Marco en los ISFD supone, entre otras acciones, garantizar el aprendizaje de capacidades y conocimientos académicos básicos para iniciar y transitar la formación docente en el nivel superior; generar y ofrecer una batería diversa y heterogénea de propuestas formativas que contribuyan con el desarrollo de las capacidades profesionales; y propiciar que las y los estudiantes –en tanto adultas/os y futuras/os docentes– se involucren, participen y se comprometan con su formación.

En lo que respecta a la promoción del ejercicio de la ciudadanía democrática en los profesorados, los marcos normativos que la regulan son múltiples. Teniendo como marco la Ley de Educación Nacional 26.206, la Resolución CFE Nro. 72/08 determina que los diseños organizacionales y los reglamentos orgánicos que le den sustento y estructura a la formación docente inicial deberán garantizar los principios que caracterizan a una organización democrática, a través de la participación de docentes, estudiantes, graduados y personal de apoyo a la actividad académica. Asimismo, la Resolución CFE Nro. 140/11 “Lineamientos federales para el planeamiento y la organización institucional del sistema formador” establece la necesidad de contar con diseños organizacionales que garanticen un funcionamiento democrático y que tengan un carácter dinámico. Es en este marco que se proponen los órganos institucionales colegiados con representación de estudiantes.

Por otro lado, la ley 26.877 de Representación Estudiantil determina que “las autoridades jurisdiccionales y las instituciones educativas públicas de nivel superior, cualquiera fuese su tipo de gestión, deben reconocer los centros de estudiantes como órganos democráticos de representación estudiantil” en todas las instituciones de formación docente del país. Es preciso, entonces, realizar acciones tendientes a promover la conformación de estos centros y acompañarlos, a los fines de garantizar los principios presentes en dicha ley vinculados con el ejercicio de prácticas democráticas, el cumplimiento de los derechos estudiantiles, el mejoramiento de la calidad educativa y el logro de un clima institucional democrático que permita el mejor desarrollo de las actividades educativas; y actividades tendientes a favorecer el ingreso, la permanencia y el egreso de las y los estudiantes.

Considerando los marcos existentes y las características de las trayectorias estudiantiles en los profesorados, desde el INFoD se proponen ejes y acciones específicas a desarrollarse en los ISFD para mejorar estas trayectorias y los aprendizajes de las y los estudiantes, con foco en el desarrollo de capacidades académicas y profesionales, la promoción de una participación activa en la vida institucional, la ampliación de experiencias formativas que enriquezcan su capital cultural, la construcción de información y seguimiento sobre la trayectoria, y el otorgamiento de becas a estudiantes de carreras prioritarias.

### **Propuesta 2019**

Existen muchas jurisdicciones e incluso experiencias institucionales que, desde hace mucho tiempo, desarrollan dispositivos e intervenciones tendientes a mejorar las trayectorias estudiantiles en la formación inicial. A nivel federal, desde la creación del INFoD, se han producido importantes avances vinculados con los marcos normativos que regulan el nivel, y con una multiplicidad de propuestas y proyectos que se orientaron a la democratización del nivel y el protagonismo del colectivo estudiantil.

Para el año 2019, se persigue el objetivo de profundizar las experiencias desarrolladas. Para lograrlo, dentro de la línea del “Fortalecimiento de los IES en su dimensión pedagógica e institucional” del Plan Operativo Anual Integral (POAI), se incluye la figura de referentes jurisdiccionales que coordinen las acciones vinculadas con la mejora de las trayectorias estudiantiles en la formación docente. Se espera que estos referentes trabajen junto con los equipos de conducción y referentes de cada uno de los Institutos Superiores de Formación Docente.

Se destinarán los meses de febrero y marzo para la definición de referentes jurisdiccionales e institucionales en las jurisdicciones.

A continuación, se enumeran los principales ejes de trabajo de las políticas de mejora de las trayectorias estudiantiles junto con posibles acciones para implementar a nivel jurisdiccional e institucional.

## 1. Conformación del Área de Estudiantes en las Instituciones de Formación Docente

La conformación de un Área de Estudiantes se presenta como un desafío pendiente y que será necesario promover dentro de los Institutos de Formación Docente, para avanzar en la consolidación e institucionalización de las políticas educativas concertadas federalmente destinada a las y los estudiantes de nivel superior. Dicha propuesta recupera como antecedentes normativos la Ley N° 26.206 (Ley de Educación Nacional); la Resolución CFE N° 72/08 y; con mayor grado de especificidad, la Resolución CFE N° 140/11 (Lineamientos Federales para el Planeamiento y la Organización Institucional del Sistema Formador):

- *Los institutos de educación superior tendrán una gestión democrática, a través de organismos colegiados, que favorezcan la participación de los/las docentes y de los/las estudiantes en el gobierno de la institución y mayores grados de decisión en el diseño e implementación de su proyecto institucional (Art. 124 de la Ley N° 26.206).*
- *Los diseños organizacionales deberán garantizar la participación de docentes, estudiantes, graduados y personal de apoyo a la actividad académica, según corresponda a los asuntos tratados, en la información, consulta, toma de decisiones e instancias de control, que aseguren el carácter público de las acciones. (Res. CFE N° 72/08).*
- *Los/las alumnos/as tienen derecho a participar en la toma de decisiones sobre la formulación de proyectos y en la elección de espacios curriculares complementarios que propendan a desarrollar mayores grados de responsabilidad y autonomía en su proceso de aprendizaje (Art. 126 inciso "1" de la Ley N° 26.206).*

La Resolución N° 140/11 presenta una estructura de áreas de trabajo dentro de los ISFD. Entre ellas, se establece específicamente la creación del Área de Estudiantes, la que funcionará bajo dependencia de la Secretaría Académica y prestará asistencia a las y los estudiantes para acompañar su trayectoria formativa, así como para facilitar su desenvolvimiento dentro de la institución educativa. La resolución establece que esta área participará en el relevamiento de información y en la asistencia a las y los docentes a fin de favorecer un mejor desarrollo de la actividad pedagógica.

Si bien la institucionalización del Área de Estudiantes implicará diversos procesos de acuerdo con las realidades y las posibilidades tanto provinciales como institucionales, en algunos casos ya se encuentra en funcionamiento en los ISFD o las instituciones cuentan con las condiciones necesarias para su creación. Lo que aquí se propone es avanzar progresivamente hacia la consolidación de esta área en los ISFD, teniendo en cuenta las condiciones y puntos de partida actuales.

2. Estrategias para mejorar las condiciones de acceso, permanencia y egreso de las/os estudiantes de formación docente.

Diversos motivos impulsan la consecución de este objetivo. En primer lugar, en nuestro país existen importantes desequilibrios entre la formación docente inicial y las demandas de formación docente que se presentan en la educación obligatoria. Este desequilibrio se demuestra, entre otras situaciones, en la escasez de ofertas de carreras que resulten prioritarias y en un bajo nivel de egresos de las y los estudiantes de estas carreras. Consecuentemente, es necesario desarrollar estrategias que mejoren las condiciones de acceso y de cursada para aquellos/as estudiantes de la formación docente comprometidos con carreras que resulten prioritarias y, de este modo, acrecentar la cantidad de egresados. Así, se podrá dotar al sistema de las y los docentes requeridos y, de esta forma, generar mejores condiciones para garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes.

En segundo lugar, como se mencionó anteriormente, las y los estudiantes de la formación docente presentan serias dificultades para ingresar, permanecer y finalizar la formación. Para atender a esta problemática, es necesario desarrollar instancias de apoyo al ingreso de la carrera que fortalezcan las capacidades académicas necesarias para transitar el nivel superior y realizar un seguimiento y un acompañamiento de las y los estudiantes a lo largo de la formación.

Algunas de las acciones que se proponen en relación a este eje son:

- a. **Otorgamiento de becas PROGRESAR - Compromiso Docente y acompañamiento a becarios.** El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación implementó en 2017 una nueva línea de Becas Progresar Formación Docente - Compromiso Docente

con la finalidad de prestigiar la docencia y garantizar el ingreso y el egreso en carreras de formación docente prioritarias. Estas becas representan una importante inversión del Estado Nacional para promover la opción por la docencia en las áreas de vacancia y generar condiciones propicias para que aquellos/as estudiantes que así lo requieran cursen estas carreras. Las jurisdicciones y los ISFD tienen un rol central en el otorgamiento de estas becas, en tanto participan en los procesos de inscripción y certificación de becarios. A su vez, es preciso desarrollar intervenciones que contribuyan con el acompañamiento de las y los becarios durante su formación y que les provean el apoyo académico necesario para completar la carrera y cumplimentar los requisitos solicitados por la beca. Estas intervenciones podrán ser, entre otras:

A nivel jurisdiccional:

- i. Consolidar información sobre estudiantes becarios, identificando sus características, instituciones y profesorados en los que cursan y su desempeño académico. Esta base de información resulta esencial para desarrollar estrategias de acompañamiento en conjunto con las Instituciones y para realizar un seguimiento y evaluación de impacto de las becas en la jurisdicción.
- ii. Desarrollar encuentros entre estudiantes becarios que tengan el objetivo de realizar un seguimiento de su desempeño académico y del cumplimiento de los requisitos de la beca, ofrecer apoyo a aquellos/as estudiantes que lo requieran y construir una red entre estos estudiantes que fortalezca su trayectoria formativa.

A nivel Institucional:

- iii. Desarrollar reuniones informativas para comunicar la normativa de otorgamiento y renovación de becas.
- iv. Producir una base de datos institucional de los becarios que se actualice regularmente con información personal, de su

situación laboral y familiar, y de su desempeño académico. Realizar un seguimiento de las y los becarios a través de esta base.

- v. Colaborar con las y los becarios en los procesos de renovación de las becas.
- vi. Ofrecer espacios de tutorías a estudiantes becarios que así lo requieran, a cargo de otros estudiantes y/o de docentes.
- vii. Promover la participación de las y los estudiantes becarios en actividades institucionales (jornadas institucionales, grupos de estudio, actividades extracurriculares, centros de estudiantes, entre otras), que contribuyan a fortalecer su sentido de pertenencia con la institución y su grupo de pares.

b. **Curso Introductorio a la Formación Docente Inicial.** Desde el INFOD se ha desarrollado desde el año 2016 una propuesta anual de curso introductorio a la formación docente, para propiciar procesos equivalentes de ingreso a la formación en todo el país, con tres propósitos centrales: (i) consolidar en las y los estudiantes capacidades y conocimientos centrales para iniciar el profesorado; (ii) iniciar a las y los estudiantes en las prácticas y experiencias formativas del nivel superior; (iii) construir un diagnóstico de las y los estudiantes ingresantes, que sea considerado en las prácticas de formación especialmente durante el primer año de la carrera. Se espera que este curso tenga una duración de 120 horas reloj y que se implemente en las jurisdicciones durante los meses de febrero y marzo de 2019.

c. **Seguimiento de trayectorias e implementación del Sistema de Gestión de los Institutos Superiores (SIGIS).** Durante este año se iniciará en diversas jurisdicciones la implementación de un sistema de gestión institucional en los ISFD que propiciará, entre otras acciones, la digitalización de información vinculada con la trayectoria formativa de cada estudiante. El relevamiento, sistematización y análisis colectivo de la información sobre estas trayectorias resulta un insumo central para detectar los nudos críticos en la formación y desarrollar dispositivos e intervenciones que posibiliten mejorarlas.



- d. **Relevamiento de información sobre motivos de interrupción de los estudios en la formación docente inicial.** En 2018, desde el INFoD y junto con algunas jurisdicciones, se aplicó una encuesta a estudiantes que interrumpieron sus estudios para indagar sobre su perfil –edad, género, condiciones familiares, laborales–; su situación respecto del cursado de otras carreras de nivel superior previas o posteriores; su valoración sobre posibles causas de abandono, obstáculos y motivos; su valoración sobre la enseñanza y las estrategias de acompañamiento ofrecidas por la institución. La muestra que se ha alcanzado aún es pequeña, sin embargo, se espera continuar con esta acción durante el primer semestre de 2019 a los fines de contar con mayor información para desarrollar estrategias efectivas de acompañamiento de las trayectorias.
- e. **Tutorías entre pares.** Son instancias en las que las y los estudiantes ofrecen tutorías a aquellos/as compañeros/as que presentan mayores dificultades. Se sugiere priorizar que las/os estudiantes que reciban tutorías pertenezcan a los primeros años de la formación, y que sean identificados en función de su desempeño académico en las instancias evaluativas de las unidades curriculares y de la evaluación que realicen las y los formadores de los institutos. Es necesario, entonces, desarrollar mecanismos institucionales que releven esta información de manera oportuna. Por otro lado, se requiere convocar a aquellos/as estudiantes que ofrecerán tutorías considerando los contenidos y unidades curriculares en cuestión. Los estudiantes que se desempeñen como tutores podrán pertenecer a diferentes años de la formación. Asimismo, se recomienda que estos estudiantes tutoren una cantidad reducida de compañeros/as. Es importante desarrollar un espacio de formación para que estos/as estudiantes tutores/as se introduzcan a la modalidad de tutorías, conozcan estrategias didácticas relevantes y organicen el desarrollo de esta actividad. Las instituciones habilitarán los espacios y recursos necesarios para la tutoría y evaluarán el impacto de estas acciones en las trayectorias formativas. Se espera que las jurisdicciones e instituciones reconozcan progresivamente a las y los estudiantes que ofrezcan las tutorías a través del sistema de

créditos, de la evaluación de los espacios de prácticas, o de otras estrategias.

### 3. Promoción de la participación y el protagonismo de las/os estudiantes en la vida institucional

La participación de las/os estudiantes en la vida institucional tiene un alto impacto en su formación y en su trayectoria a lo largo de la carrera. En primer lugar, es clave en todo proceso de autoevaluación y de mejora de la calidad de la formación. Por lo tanto, es necesario otorgar voz a las y los estudiantes para que sean capaces de retroalimentar las prácticas formativas, plantear demandas y necesidades respecto de su formación, y participar en procesos de decisión sobre el proyecto institucional y la mejora de la calidad del profesorado.

En segundo lugar, la participación estudiantil efectiva representa una experiencia formativa esencial para el ejercicio de la profesión docente y de la ciudadanía: los ISFD pueden promover en su interior experiencias de gobierno y participación que modelicen prácticas ciudadanas democráticas en las instituciones educativas y propicien el aprendizaje de capacidades como la participación, el consenso, el diálogo, o la organización social.

En tercer lugar, las instancias de participación estudiantil constituyen una herramienta de creación de capital social dentro de la misma institución (entre estudiantes, entre estudiantes y docentes, con el equipo directivo) y hacia fuera de ella (con la comunidad de la que forma parte la institución). Promueven la integración al interior de la comunidad educativa y un mayor sentido de pertenencia institucional y colectiva, lo cual influye positivamente en la formación.

Lo que este eje de trabajo plantea es el desarrollo de experiencias institucionales de formación, participación y organización estudiantil diversas: en algunas de ellas, participará todo el colectivo de estudiantes y, en otras, la representación estudiantil estará asumida por cuerpos de delegados, consejeras/os estudiantiles, o comisiones directivas en Centros de Estudiantes, considerando las principales formas de organización estudiantil dentro de las instituciones del Nivel. Estas experiencias deben propiciar que las y los estudiantes asuman responsabilidades de co-gobierno, de

fiscalización, de autogestión, de autoevaluación institucional, entre otras posibles, y que se comprometan con la mejora académica de su propia formación.

a. **Espacios de comunicación y revisión del ROM/ ROI y RAM/ RAI.**

Estas normativas aluden a la estructura de los ISFD, misión y funciones, su gobierno, la elección de sus autoridades, los derechos y obligaciones de sus miembros. Plantean una visión democrática de las instituciones y promueven y regulan los espacios de participación en los organismos colegiados de gobierno, de los que los estudiantes tienen derecho a formar parte. En este sentido, es importante informar a las y los estudiantes sobre estas normativas e invitarlos/as a participar en el gobierno institucional. En aquellas instituciones que no hayan desarrollado sus ROI y RAI o donde estos se encuentren en procesos de revisión, resulta prioritario desarrollar espacios de participación estudiantil.

b. **Jornadas institucionales de estudiantes.** Para 2019, se prevé un mínimo de cuatro jornadas institucionales. En estas jornadas, se llevarán a cabo actividades vinculadas con la socialización y el análisis de la información que se ha relevado a través del proceso de Autoevaluación Institucional que se desarrolló en diversas jurisdicciones, y con la implementación del Dispositivo de Fortalecimiento Institucional. En ambos casos se prevé la participación de las y los estudiantes en diversas actividades: algunas propuestas para el colectivo institucional y otras específicamente destinadas a ellos y ellas. Desde el INFOD, la Secretaría de Evaluación Educativa y las Direcciones de Educación Superior, se diseñará una propuesta de jornadas institucionales que será socializada a los ISFD en marzo de 2019. Los referentes institucionales de Trayectorias Estudiantiles facilitarán y coordinarán el desarrollo de estas jornadas con estudiantes y propondrán también involucrar a estudiantes del último año de la carrera en la coordinación de las actividades.

c. **Evaluación de las unidades curriculares por parte de las y los estudiantes.** Con el objetivo de retroalimentar las propuestas

pedagógicas dentro de las instituciones y de promover una cultura de la evaluación formativa en los profesorados, es importante generar instancias en las que las y los estudiantes evalúen las unidades curriculares de la carrera y la formación a nivel general. Estas instancias pueden ser gestionadas al interior de cada unidad curricular, a partir de actividades específicas coordinadas por las y los formadores, pero también es importante incluir un instrumento común en todo el profesorado (por ejemplo, encuestas), consensuado con docentes y estudiantes, que permita sistematizar la información, identificar regularidades y frecuencias, y expresar de manera anónima las valoraciones. Esta información debe representar un insumo clave dentro de los procesos de autoevaluación que desarrollen las instituciones y el plantel docente. Las y los referentes jurisdiccionales junto con los institucionales podrán desarrollar los instrumentos de evaluación, generar espacios de consulta con docentes y estudiantes para acordar dichos instrumentos, implementar algún formulario y/o plataforma que posibilite relevar y sistematizar digitalmente esta información, y promover instancias a nivel institucional en las que se socialice y se analice esta información junto con el plantel docente.

4. Enriquecimiento de la propuesta formativa del profesorado a través de experiencias académicas alternativas, y de actividades culturales y deportivas.

Las acciones planificadas desde este eje están concebidas para complementar la formación que ofrecen los profesorados y para fortalecer el capital cultural de las y los estudiantes, considerando la incidencia que este capital tiene en la profesión docente.

Algunas de las acciones apuntan a incorporar lenguajes y modos de expresión menos presentes dentro de la formación inicial. En muchos casos, las prácticas de formación docente inicial continúan siendo tradicionales, con un marcado predominio del lenguaje escrito y la exposición del docente. El uso del cuerpo, los lenguajes artísticos o la oralidad resultan dimensiones sumamente relevantes para la formación y, sin embargo, son escasas las instancias en las que se ponen en juego dentro de los profesorados.

Otras acciones apuntan a promover experiencias académicas alternativas que contribuyan a consolidar las capacidades profesionales docentes a lo largo de la carrera y a abordar temáticas que resulten clave para el ejercicio de la profesión. En este sentido, las ayudantías de cátedra o el apoyo pedagógico a escuelas constituyen una experiencia potente para complementar la formación en los espacios de la práctica, principalmente de las y los estudiantes avanzados. Los talleres de escritura y lectura se constituyen en espacios que buscan promover el disfrute por estas prácticas y consolidar estas capacidades tan necesarias para transitar el nivel superior y para ejercer la profesión docente.

- a. **Experiencias socio comunitarias formativas / Experiencias recreativas, deportivas y/o culturales.** La oferta de actividades recreativas, culturales y deportivas busca complementar las experiencias formativas del profesorado, enriquecer el capital cultural de las y los estudiantes, contribuir con su bienestar, y fortalecer sus vínculos y su sentido de pertenencia institucional. Estas experiencias se gestionan a nivel institucional, teniendo en cuenta las organizaciones y recursos disponibles en los municipios donde se localizan los institutos. Las Secretarías jurisdiccionales y/o municipales de Deportes y de Cultura suelen ofrecer diversas actividades en las que pueden participar las y los estudiantes de los profesorados. Al mismo tiempo, se pueden desarrollar alianzas entre ISFD, de modo que aquellos estudiantes avanzados de profesorados de Educación Artística y/o de Educación Física desarrollen actividades con estudiantes de otros profesorados o instituciones, en el marco del campo de la práctica o como actividades extracurriculares. También es posible desarrollar proyectos educativos comunitarios en los que los/as estudiantes tengan un rol protagónico y a partir de los cuales se lleven a cabo intervenciones que impacten en la comunidad educativa a la vez que resulten formativas para las y los estudiantes.
- b. **Talleres de lectura, escritura y oralidad en la formación docente.** Estas propuestas pueden gestionarse a nivel institucional a través de las y los referentes de trayectorias estudiantiles y de estudiantes interesados/as. También pueden participar en su diseño aquellos/as

docentes que dictan talleres de oralidad y/o de escritura académica en los profesorados. Son espacios pensados para promover el disfrute por la lectura y la escritura, el conocimiento de textos alternativos a los que se abordan en la formación, y el desarrollo de las capacidades de producción escrita y oratoria.

- c. **Cine y formación.** El Ministerio de Educación de la Nación produjo el Archivo Fílmico Pedagógico “Jóvenes y Escuelas”, destinado a docentes y estudiantes de escuelas secundarias públicas y de todos los Institutos Superiores de Formación Docente de gestión estatal. Se trata de una cinemateca que cuenta con cuarenta y una películas. La selección aborda un amplio conjunto de temas, estéticas y lenguajes cinematográficos, y las películas están acompañadas por escritos para trabajar en el aula, producidos por distintas personalidades. El cine resulta un recurso potente para reflexionar sobre temáticas propias de la formación docente, en el contexto de las unidades curriculares específicas de los profesorados o como actividades extracurriculares organizadas por las instituciones.
- d. **Talleres o charlas sobre temáticas que complementen la formación inicial.** Existen diversas temáticas relevantes para la formación docente que no siempre están incluidas o son abordadas en profundidad en los diseños curriculares jurisdiccionales o en los programas de las unidades curriculares. Algunas de estas temáticas pueden ser: inclusión educativa, Educación Sexual Integral, experiencias y estrategias de educación no formal, interculturalidad, educación en contextos rurales, educación y TIC, entre otras. Las/os referentes institucionales de Trayectorias Estudiantiles junto con los y las estudiantes pueden organizar talleres o charlas sobre estas temáticas para las que se convoque a un docente o especialista, encargado de exponer el tema y promover actividades vinculadas con el aprendizaje de estos contenidos.
- e. **Ayudantías de cátedra.** Las ayudantías de cátedra representan experiencias formativas de alto impacto para las y los futuros docentes. Se pueden gestionar al interior de los profesorados, con aquellos/as

estudiantes de los últimos años. Las ayudantías representan espacios de aprendizaje y experimentación de prácticas docentes, ya que el acompañamiento de formadores/as más expertos contribuye a consolidar las capacidades profesionales de los futuros egresados y les ofrece una primera experiencia de inmersión en la tarea docente. Al mismo tiempo, a través de las ayudantías, se pueden generar nuevas dinámicas y estrategias en las aulas de los profesorado, lo que redundará en mejores oportunidades de aprendizaje para el resto de las y los estudiantes.

- f. **Apoyo pedagógico a escuelas.** Una de las funciones del sistema formador es el apoyo pedagógico a escuelas y, en esta tarea, también se puede involucrar activamente a estudiantes avanzados de la formación. Al igual que las ayudantías de cátedra, estas experiencias representan primeras oportunidades de inmersión y aprendizaje en la práctica docente. Al mismo tiempo, contribuyen a fortalecer las relaciones entre el ISFD y la escuela asociada. A través de estas experiencias, las y los estudiantes avanzados del profesorado, acompañados/as de algún docente co-formador o formador del ISFD, pueden ofrecer tutorías o apoyo pedagógico a alumnos/as de las escuelas que presenten mayores dificultades, colaborar con el desarrollo de procesos de autoevaluación de la calidad educativa de las escuelas, desarrollar proyectos de investigación vinculados con temáticas que resulten relevantes para las instituciones escolares, entre otras experiencias.